UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Facultad de ciencias Economicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

> RES. Nº 369.10 EXPTE. Nº 6700/09 Salta, 20 de Mayo de 1010

VISTO: El pedido efectuado por el alumno Sebastián Emanuel GIMENEZ PRADO, D.N.I. Nº 32.165.097, L.U. Nº 519310, mediante el cual solicita equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, por las asignaturas afines, de la carrera de Contador Publico Nacional, Plan de estudios 2003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los Docentes: Eduardo Zenon Casado (fs. 42), Ernesto Aquiles Moreira (fs. 43), Maria Esther Capilla (fs. 44), Angélica Elvira Astorga (fs. 45), Maria Fernanda Justiniano (fs. 46), Carlos Darío Torres (fs. 47), Carlos Luis Rojas (fs. 48), Carlos Marcelo Guzman (fs. 49), Nilocás Aldo Innamorato (fs. 50), Héctor Reynaldo Yarade (fs. 51), Emilia Fornari (fs. 52 y 53), Walter Neil Bühler (fs. 54) y Elio De Zuani (fs. 55).

Que la Comisión de Docencia a fs. 56 ratifica la decisión de los Profesores antes mencionados.

El informe de la Dirección de Control Curricular que obra a fojas 39 del presente expediente.

La Res. Nº 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

La Res. Nº 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al alumno Sebastián Emanuel GIMENEZ PRADO, D.N.I. Nº 32.165.097, L.U. Nº 519310, equivalencia total de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, según consta en el certificado parcial de estudios que obra a fs. 4 por las siguientes asignaturas afines de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2003, de esta Facultad:

Introducción al Análisis Matemático: fecha: 21.02.06, nota: 7 (siete), libro. 62, folio: 76 (no registra aplazos) y Análisis Matemático: fecha: 25.07.06, nota: 8 (ocho), libro: 63, folio: 244 (no registra aplazos) por la asignatura Matemática II.

- ✓ Introducción al Análisis Matemático: fecha: 21.02.06, nota: 7 (siete), libro: 62, folio: 76 (no registra aplazos) y Análisis Matemático: fecha: 25.07.06, nota: 8 (ocho), libro: 63, folio: 244 (no registra aplazos) por la asignatura Matemática III.
- ✓ Lógica y Metodología de las Ciencias: fecha: 05.07.07, nota: 5 (cinco), libro: 66, folio: 326 (no registra aplazos) por la asignatura Filosofía I.
- ✓ Estadística: fecha: 06.08.07, nota: 7 (siete), libro: 67, folio: 100 (no registra aplazos) por la asignatura Estadística I.
- ✓ Historia Económica: fecha: 05.10.04, nota: 5 (cinco), libro: 57, folio: 275 (no registra aplazos) por la asignatura optativa (Historia Económica).
- ✓ Contabilidad II: fecha: 14.03.07, nota: 4 (cuatro), libro: 66, folio: 23 (no registra aplazos) por la asignatura Contabilidad II.
- ✓ Introducción a la Economía: fecha: 25.07.06, nota: 7 (siete), libro: 63, folio: 252 (no registra aplazos) por la asignatura Economía I.
- ✓ Contabilidad I: fecha: 12.08.05, nota: 5 (cinco), libro: 60, folio: 273 (no registra aplazos) y Contabilidad II: fecha: 14.03.07, nota: 4 (cuatro), libro: 66, folio: 23 (no registra aplazos) por la asignatura Contabilidad I
- ✓ Matemática Financiera: fecha: 09.0807, nota: 3 (tres), libro: 67, folio: 245 y fecha: 13.03.08, nota: 6 (seis), libro: 69, folio: 244 por la asignatura Cálculo Financiero.
- ✓ Derecho Civil: fecha: 22.12.05, nota: 5 (cinco), libro: 61, folio: 304 (no registra aplazos) por la asignatura Derecho I.
- ✓ Derecho Comercial I: fecha: 07.12.06, nota: 5 (cinco), libro: 64, folio: 336 (no registra aplazos) y Derecho Comercial II: fecha: 03.07.08, nota: 6 (seis), libro: 70, folio: 73 (no registra aplazos) por la asignatura Derecho Privado Obligaciones y Contratos.
- ✓ **Derecho Comercial I:** fecha: 07.12.06, nota: 5 (cinco), libro: 64, folio: 336 (no registra aplazos) y Derecho Comercial II: fecha: 03.07.08, nota: 6 (seis), libro: 70, folio: 73 (no registra aplazos) por la asignatura **Derecho Societario.**
- ✓ Derecho del Trabajo y la Seguridad: fecha: 06.12.06, nota: 8 (ocho), libro: 64, folio: 286 (no registra aplazos) por la asignatura Derecho del Trabajo y Seguridad.

ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencia parcial, al alumno Sebastián Emanuel SIMENEZ PRADO, de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público Nacional, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, que a continuación se detallan, por asignaturas de la carrera de Contador Publico Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de ciencias Economicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

- ✓ Algebra: fecha: 03.06.04, nota: 7 (siete), libro: 56, folio: 245 (no registra aplazo) por la asignatura Matemática I, debiendo rendir los temas: Lógica: Proposición simple y compuesta: conectivos lógicos. Operaciones lógicas: conjunción, disyunción implicancia, doble implicancia. Propiedades. Cuantificadores: universal y existencial. Formas proposicionales. Tautologías. Métodos de demostración, para obtener la equivalencia total.
- ✓ Administración I: fecha: 28.06.06, nota: 6 (seis), libro: 63, folio: 106; (no registra aplazos) por la asignatura Principios de administración, debiendo rendir el tema: El Enfoque de Sistemas en la Organización, para obtener la equivalencia total.

ARTICULO 3º.- Fijar el plazo de 2 (dos) años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para que el alumno peticionante apruebe los temas indicados en el artículo 2º de la presente Resolución.-

ARTICULO 4º.- Establecer que las equivalencias otorgadas en el Art. 1º quedan condicionadas a la aprobación previa de las asignaturas correlativas.

ARTICULO 5º.- HÁGASE saber al alumno petícionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y Departamento de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/lss

Cro. ELIZABETH TRUNINGER de LORE

No. Vo.

Cf. CARLOS GUILLERMO REVILLA VICE-DECANO